



Convocatoria 2018

PROGRAMA DE APOYO PARA PROYECTOS ESPECIALES PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

Se invita a los Técnicos Académicos del Instituto de Geología a participar en la presente convocatoria para recibir un apoyo económico especial para realizar actividades de superación académica o para el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica-metodológica o mejoras a sus áreas de desarrollo. Específicamente el recurso podrá ser utilizado para:

- a) Realizar visitas a laboratorios o instituciones nacionales-internacionales, con el objetivo de aprender, implementar o probar nuevas metodologías.
- b) Tomar cursos de capacitación.
- c) Realizar trabajo de campo o compra de materiales o equipos para llevar a cabo el proyecto de investigación tecnológica-metodológica.
- d) Realizar mejoras a las áreas de desarrollo técnico de sus laboratorios de adscripción.

Bases:

- Presentar un proyecto de máximo 10 cuartillas indicando objetivos, metas y metodología.
- Presentar un presupuesto en el cual se especifique el uso que se le dará a los recursos.
- Entregar un listado de los productos esperados.

Características de los proyectos:

Los proyectos se podrán presentar dentro de las siguientes dos modalidades:

- **Proyecto individual.**
- **Proyecto de grupo:** En esta modalidad se sumarán las capacidades y enfoques de dos a cinco técnicos académicos, con el propósito de abordar un objetivo común mediante el trabajo colectivo. En la propuesta se **deberá especificar al técnico académico responsable** para la gestión de los recursos.

Elegibilidad:

Dirigido a técnicos académicos que cumplieron con su programa de trabajo del año anterior y cuentan con PRIDE C o D, con excepción de los técnicos de reciente ingreso (con menos de tres años de antigüedad), en cuyo caso podrán concursar independientemente del nivel del PRIDE.

El criterio para aprobar los proyectos será la calidad y pertinencia de las propuestas.



Instituto de Geología UNAM



Duración:

El apoyo es por un año, y se otorgará a partir del 15 de mayo de 2018. Al término del periodo de vigencia, se deberá entregar un informe de cierre de la actividad propuesta con los resultados y/o productos obtenidos.

Recursos financieros:

Para un proyecto individual se otorgará hasta un máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Para un proyecto de grupo se otorgará un monto equivalente multiplicado por el número de participantes.

Procedimiento:

Entrega de solicitudes a más tardar el jueves 26 de abril de 2018, antes de las 17:30 horas, en la Secretaría Académica del IGI.

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por el Consejo Interno del IGI en su reunión ordinaria del día 2 de mayo de 2018, y los resultados de la evaluación se darán a conocer el día posterior (3 de mayo).

Aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Interno del 4 de abril de 2018